

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

BOLETÍN ESPECIAL DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Mtro. José Ricardo Narváez Martínez
Rectoría de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dr. Francisco Javier Villarreal Segoviano
Secretaría Académica

Dr. José de Jesús Velázquez Hernández
Subdirección de Programas Académicos Virtuales

Dr. Guillermo Anaya Quintal
Coordinación del Departamento de Investigación y Posgrado

Dra. Margarita Díaz Abrego
Jefatura de Programas Académicos de Posgrado (Maestría en Administración y Políticas Públicas)

EL BOLETÍN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ES UNA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Número especial
Trimestre julio-septiembre
2026

Coordinación general:
Dra. Margarita Díaz Abrego

Gestión, investigación y editora de contenidos:
Dra. Juana María Rangel Vargas

Diseño:
Lic. Astrid J. Contreras Padilla



Para sugerencias y recomendaciones da click [aquí](#)

Los textos son responsabilidad de las y los autores, y de la editora. No comprometen la opinión de la UVEG. Las imágenes son de recurso libre bajo licencia Creative Commons

UVEG. Hermenegildo Bustos 129
A Sur, Col. Centro, C.P. 36400,
Purísima del Rincón, Gto.,
☎ Teléfono (462) 800 400



Mensaje

Apreciable lectora y lector:

Esta entrega especial del Boletín, reúne reflexiones académicas que abordan algunos de los problemas públicos contemporáneos desde distintas perspectivas y campos de conocimiento.

Los textos parten del quehacer académico de las y los integrantes de la Vocalía 6: Formación metodológica, cuya función dentro de la Academia de la MAPP es fortalecer la investigación y ampliar sus alcances para contribuir al análisis de las realidades sociales.

A lo largo del número encontraremos reflexiones sobre la justicia y Derechos Humanos; las instituciones políticas; garantías laborales; la gobernanza comunitaria frente al cambio climático; los retos que plantea el desarrollo tecnológico y su presencia cada vez mayor en distintos ámbitos de la vida social; así como la educación y la ética del cuidado. La diversidad de estos temas da cuenta de las posibilidades que ofrecen las líneas de trabajo de la Academia, para aproximarse a situaciones complejas y plantear preguntas relevantes desde el campo de la administración y las políticas públicas.

Asimismo, con esta edición buscamos compartir parte del trabajo académico que se desarrolla en este programa, y acercar a nuestra comunidad algunas de las perspectivas y aportaciones que surgen de sus líneas de investigación.

Esperamos que estas reflexiones propicien el diálogo, fortalezcan la formación de posgrado y permitan reconocer el valor de la producción de conocimiento para interpretar los desafíos de nuestro tiempo.

Cordialmente,


Margarita Díaz Abrego
Jefa del Programa de Administración y Políticas Públicas

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Justicia y políticas públicas. El enfoque de los Derechos Humanos

Dr. José Ignacio Torres Justiniani

El diseño y la implementación de las acciones gubernamentales han dejado de ser tareas exclusivas de la burocracia técnica o de la simple voluntad política de los gobernantes en turno. En las democracias contemporáneas, la gestión del Estado se encuentra profundamente entrelazada con el marco normativo internacional y el riguroso control que ejercen los tribunales de justicia a través de sus sentencias.

En este complejo escenario, el punto de contacto entre la acción gubernamental y los estándares legales mínimos define el rumbo y la legitimidad de las instituciones de las democracias contemporáneas. Las líneas de investigación que abordo se sitúan precisamente en este núcleo crítico, dedicándose al análisis exhaustivo de cinco dimensiones institucionales que se complementan de forma constante: la construcción de las políticas públicas, el marco protector de los derechos humanos, la ejecución de las políticas públicas de derechos humanos, la influencia y recepción de las políticas públicas globales y, finalmente, el creciente fenómeno de la intervención judicial en las políticas. Estudiar este entramado permite desentrañar cómo se transforma el aparato estatal cuando los derechos humanos se convierten en el eje transversal de las decisiones de gobierno.

La relación entre derechos humanos y políticas públicas y, en última instancia la eficacia de su aplicación, dependen no únicamente de la ejecución presupuestal y material de las políticas, sino de un elemento adicional que por lo general suele pasarse por alto: la intervención del sistema judicial en las políticas. Acudir al sistema judicial para materializar los derechos humanos trastoca las políticas de una manera profunda que merece ser estudiada y clasificada.

La relevancia social de investigar este vínculo radica en un hecho innegable para la vida democrática: la eficacia real y la vigencia de los derechos humanos dependen no solo de la calidad técnica y presupuestal de las políticas públicas, sino también de la posibilidad de hacer exigible su cumplimiento (Torres, 2021). Un derecho que carece de un diseño institucional claro, de un presupuesto debidamente asignado y de servidores públicos capacitados para ejecutarlo de manera transparente no es más que una simulación jurídica plasmada en un papel, y si a ello le sumamos la imposibilidad de exigir su cumplimiento, entonces el derecho no existe en la realidad. Al estudiar estas dimensiones, la investigación académica cumple la función social de vigilar que el aparato gubernamental no actúe con arbitrariedad, ineficiencia o indiferencia ante los problemas más apremiantes de la población. Cuando las acciones del Estado se evalúan desde un enfoque de derechos, se transforma radicalmente la relación entre el gobierno y la ciudadanía, provocando que las personas dejen de ser vistas como simples beneficiarios pasivos o clientes electorales de los programas sociales, y pasen a ser plenamente reconocidas como titulares de derechos exigibles ante las autoridades y los tribunales competentes.



Bajo esta misma lógica de impacto social, el estudio de la intervención judicial adquiere una trascendencia fundamental para el ciudadano común en un entorno de constante polarización y crisis institucional. Cuando los canales de representación política tradicional fallan, cuando las burocracias se muestran indolentes o cuando los representantes populares ignoran deliberadamente las crisis estructurales, los tribunales de justicia se transforman en el último refugio legítimo para las minorías y los grupos en situación de vulnerabilidad (Alejandría, 2025). Comprender a fondo el funcionamiento, los alcances y las limitaciones de este tipo de intervención judicial abre vías jurídicas efectivas para la defensa de las comunidades, democratiza el acceso a los bienes públicos esenciales y obliga a las autoridades administrativas a rendir cuentas claras bajo la estricta amenaza de sanciones legales.

Derivado de las reformas constitucionales de principios de este siglo en México, los derechos humanos ya no son una condición opcional en el ideario gubernamental, sino un elemento necesario y obligatorio que debe permear todas y cada una de las decisiones de los servidores públicos (Cabrera, 2024), así, en este escenario, en que los derechos humanos se sitúan no solo como procedimiento sino como fin en sí mismo, pensar en su aplicación y exigencia resulta indispensable en los tiempos actuales, caracterizados por la sospecha y la ineficacia de las autoridades públicas para resolver los problemas más urgentes de la sociedad. Para lograr lo anterior, a lo largo de mi carrera académica, he desarrollado una metodología para determinar el nivel de impacto de las decisiones judiciales en el ciclo de las políticas públicas, con ello, espero abonar al campo poco explorado entre la sistema judicial y políticas públicas.



Analizar la relación entre sistema judicial y políticas públicas permite aportar un marco conceptual y metodológico novedoso para abordar los problemas contemporáneos. Desde la creación de la Declaración de Naciones Unidas, los derechos humanos han sido una estrella que guía el barco de los Estados democráticos, hoy, décadas después, estos siguen “brillando” en los documentos legales, incapaces de bajar a la realidad, de ahí que en los últimos años en diversos países, la población ha acudido cada vez más a los tribunales para materializar sus derechos, lo que ha llevado a una mayor incidencia del sistema judicial en la política y las políticas.

Semblanza

Doctor en Políticas Públicas por el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Miembro del SNII (nivel C). Maestro en derecho y humanidades por la UMSNH, así como maestro en Gestión Pública Aplicada por el ITESM. Cuenta además con más de una década de experiencia docente desde nivel preparatoria hasta doctorado. Tiene publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las políticas públicas globales, la intervención judicial en las políticas así como las políticas públicas y los derechos humanos. Asesor en la MAPP-UEVG.

Para ampliar la mirada:

Torres Justiniani, I. (2021). La materialización de las políticas públicas: un acercamiento al poder judicial como actor clave de las políticas. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. 21, pp. 97-123. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6341>

Alejandría H. (2025). La motivación judicial como núcleo de legitimidad en el Estado constitucional: Una reconstrucción desde la epistemología jurídica y el garantismo. *Biolex*, 17(28). <https://doi.org/10.36796/biolex.v17i28.424>

Pensar en los derechos humanos en términos de exigibilidad y no en términos de aspiraciones, permite, entre otras cosas, potencializar la participación ciudadana, aumentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la política y sus derechos, a la vez que se ofrecen vías alternativas eficaces para la materialización de los derechos humanos y, en última instancia, garantizar políticas públicas más efectivas. Finalmente, analizar la relación entre sistema judicial, políticas públicas locales y globales y derechos humanos, permite comprender de una forma más holística los retos que enfrentan los sistemas democráticos en la actualidad, así como replantearnos la importancia sobre la división de poderes y la importancia de contar con instituciones fuertes y bien consolidadas para enfrentar las crisis del mundo actual.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Instituciones políticas ¿qué son?

Dr. Aldo Adrián Martínez Hernández

Las instituciones políticas suelen considerarse como activos circunscritos a la actividad pública y son más que un requisito funcional de los sistemas políticos. Desde diversas aproximaciones, las instituciones son resultado de un proceso de consolidación de marcos de acción que rigen la conducta de los individuos y grupos sociales. Por lo anterior, las instituciones políticas pueden entenderse como aquellas reglas formales e informales de la actividad pública relacionada el ejercicio del poder.

Bajo este entendido es posible establecer dos grandes tipos (Colomer, 2017). Por un lado, se encuentran aquellas instituciones cuya existencia se define explícitamente por un mandato constitucional, entre ellas se destaca un fundamento normativo que les da origen. Por otro lado, estas coexisten con instituciones que no necesariamente se encuentran en un mandato formal ni constitucional, y cuyo fundamento se da en función de las relaciones informales entre actores sociales, políticos, económicos, empresariales, eclesiásticos, internacionales, etc.

En el primer grupo se pueden apreciar instituciones cuyo origen suele ser legal, y lo que las define es precisamente esa funcionalidad normativa dentro de un complejo sistema de interacción constitucional (Vallès. y Martí Puig, 2015). Entre ellas se encuentra la democracia, de ella se desprenden diversas funciones predefinidas normativamente y que para su ejecución obligan a la existencia de diversos organismos.



En este marco, la democracia se entiende como aquel diseño institucional en que se adjudica la capacidad de la mayoría social o ciudadana para formar gobierno, para ello, se procesa la voluntad general en el que el pueblo es soberano y que, como consecuencia, posee una facultad de incidencia en la toma de decisiones públicas. Para ello existen diversos formatos democráticos o tipos de democracia, algunas se sustentan en un principio de representación -que por sí mismo es una institución- llamada democracia representativa en la que la sociedad elige a quienes los y las representarán, adjudicando o delegando la voluntad individual a un actor político; otras como las llamadas democracias directas, la ciudadanía no elige una representación política debido a que cada ciudadano toma acción en la vida pública y decide soberanamente en estricto apego a su voluntad (Martínez-Hernández, y Cuevas, 2025).



Para ambos formatos existen mecanismos formales y organizaciones que permiten su aplicación y funcionamiento -lo que constituye un andamiaje institucional-, como los organismos electorales o los partidos políticos por un lado, y las consultas populares o plebiscitarias, por otro.

Otro ejemplo de las instituciones formales son precisamente los partidos políticos cuya función democrática representativa y primigenia es la competencia por el poder político.

En este devenir competitivo, los partidos fungen como estructuras orgánicas que procesan las demandas ciudadanas, agregan intereses, representan la voluntad de un sector o sectores de la población, comunican y socializan la vida pública y la cultura política (por mencionar las más relevantes).

Los partidos son instituciones porque delimitan el actuar de un grupo de personas que buscan el poder político mediante una etiqueta o filosofía política bajo un complejo normativo (estatutos, principios, etc.) (Katz y Mair, 2022; Martínez-Hernández, 2022).

En el segundo grupo de instituciones, las informales, las cuales podemos definirlas como aquellas creadas por las relaciones que se dan en un marco paralelo al legal y su característica principal se asocia con un agregado de comportamientos, acciones y roles que se han consolidado en las dinámicas sociales.

Son instituciones que comúnmente suceden -y se van procesando a lo largo del tiempo- para subsanar alguna deficiencia o falta de control del sistema político, y que en ese vacío encuentran un nicho para su existencia y funcionamiento -aunque no es restrictivo-.

Todo ello sin un fundamento formal, en el que se establecen canales de interlocución que rigen el proceder de ciertos sectores sociales e individuales y que inciden en la operatividad del sistema político en general. Entre este tipo de instituciones se pueden encontrar los fenómenos de la corrupción y el clientelismo, por mencionar algunos (Martínez-Hernández, 2024; 2025).

A manera de conclusión, las instituciones políticas delimitan la acción pública y para ello, definen estructuras organizacionales que se alimentan de reglas formales e informales que interactúan. Estas se caracterizan por roles y funciones preestablecidos, los cuales les dan sustento y una naturaleza distintiva. Sin ellas, el sistema político no tendría sustento funcional y operativo.

Semblanza

Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por El Colegio de San Luis A.C, México. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del SNII (nivel I). Asesor Virtual de la MAPP-UEVG, y Profesor Colaborador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) Región Centro.

Para ampliar la mirada:

Colomer, J. M. (2017). *Ciencia de la política* (2.ª ed.). Ariel. <https://elibro.net/es/293876>

Katz, R. S. y Mair, P. (2022). *Democracia y cartelización de los partidos políticos*. Los libros de la Catarata. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecauevg/titulos/233497>

Martínez-Hernández, Aldo A. y Cuevas José Ángel (2025) “Las democracias latinoamericanas: las décadas de cambio, consolidación y declive”, *Revista InterNaciones*, 1(28), 69–92. <https://doi.org/10.32870/in.vi28.7299>

Martínez-Hernández, Aldo A. (2022) *Partidos y sistemas de partidos en América Latina. Éxito electoral y cambio político (1988-2016)*. Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Serie Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales. Toluca, México. <https://bit.ly/3T3tcL0>

Martínez-Hernández, Aldo A. (2024) “Los efectos de la consolidación de la corrupción en las políticas públicas y los tipos de sistemas subnacionales en México”, *Revista Gestión y Políticas Públicas*, 33(1):69-106. <https://doi.org/10.60583/gypp.v33i1.8188>



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Derechos que existen, pero no alcanzan

Dra. Flor de María Tavera Ramírez

Uno de los grandes problemas públicos es la distancia que existe entre el reconocimiento jurídico de esos derechos y su cumplimiento real en la vida cotidiana. Esta tensión aparece con claridad en el caso de las personas trabajadoras del hogar en México: un grupo gravemente invisibilizado.

Este texto es una versión de divulgación basada en el artículo: Tavera, F. de M. (2026). *Seguridad social para personas trabajadoras del hogar en México, posibles causas de la evasión en la afiliación obligatoria*; publicado por primera vez en la Revista Latinoamericana de Derecho Social y se encuentra bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Dicha investigación parte de una pregunta sencilla pero socialmente urgente: ¿por qué, si la ley ya reconoce la obligación de asegurar a las personas trabajadoras del hogar, la mayoría continúa sin seguridad social? La investigación muestra que, a pesar de las reformas legales de 2019 y de la incorporación obligatoria de este grupo al régimen del seguro social, la informalidad laboral sigue siendo alarmantemente alta. En el tercer trimestre de 2024, el índice de informalidad laboral de las personas trabajadoras del hogar se ubicó en 96.47 %.

Este dato revela un desafío de fondo: las reformas legales son indispensables, pero no suficientes. El derecho puede abrir la puerta, pero se requiere política pública, fiscalización, información accesible y corresponsabilidad social para que esa puerta pueda cruzarse.

Durante décadas, el trabajo del hogar fue tratado marginalmente en la propia Ley Federal del Trabajo, permitiendo que se desarrollara dentro de relaciones informales pues no existía la obligación legal de otorgar a estos trabajadores seguridad social.

En 2019 se corrige la deuda histórica, al menos desde la normativa, pero no así en la práctica, si bien se reformaron la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social para reconocer derechos laborales y seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, el índice de informalidad laboral no ha disminuido en este sector. La experiencia demuestra que el reconocimiento formal no cambia automáticamente las prácticas sociales. La investigación exploratoria realizada en Morelia, Michoacán, con 131 personas empleadoras, permitió identificar tres causas principales de incumplimiento: el costo del aseguramiento, la idea de que el trabajo es “eventual” o de pocos días, y la falta de información sobre la obligación patronal.



Estos hallazgos son relevantes porque permiten ver que la informalidad no siempre se explica por una sola causa. Hay razones económicas, desde luego, pero también hay desconocimiento, prejuicios y normalización de prácticas injustas.

Muchas personas empleadoras no perciben la relación laboral del hogar como una relación de trabajo con obligaciones jurídicas. La ven como “ayuda”, “apoyo por días” o “servicio ocasional”, aunque exista subordinación, pago y continuidad. Ahí aparece uno de los problemas públicos más complejos de nuestro tiempo: la persistencia de zonas de informalidad dentro de espacios socialmente aceptados.

La investigación también deja ver una contradicción importante. La mayoría de las personas encuestadas tenía licenciatura o posgrado, pero ese nivel educativo no se tradujo automáticamente en cumplimiento de la obligación de asegurar a la persona trabajadora del hogar. Esto es especialmente importante para interpretar los desafíos públicos contemporáneos: el problema no siempre es falta de educación formal, sino ausencia de conciencia social, de cultura de cumplimiento y de comprensión sobre la dignidad del trabajo.

Otro aporte del estudio es que muestra la necesidad de mirar la seguridad social más allá de la atención médica. Asegurar a una persona trabajadora del hogar implica acceso a protección frente a riesgos de trabajo, enfermedades, maternidad, invalidez, vida, retiro, cesantía, vejez, guarderías y prestaciones sociales. Reducir el tema a “tener doctor” empobrece la discusión pública. La seguridad social protege ingresos, estabilidad, futuro y dignidad. La investigación también ayuda a comprender por qué la informalidad laboral es un problema estructural.

No basta con decir que las personas empleadoras “deben cumplir”; también es necesario preguntarse qué hace el Estado para facilitar, supervisar e incentivar el cumplimiento. Si existe una obligación, pero casi nadie la cumple y tampoco hay consecuencias visibles por incumplirla, el mensaje social es peligroso: la ley existe, pero puede ignorarse.

Por ello, el artículo propone tres rutas de acción. La primera es difundir de manera clara y masiva la obligación de asegurar a las personas trabajadoras del hogar, explicando no solo la sanción por incumplimiento, sino los beneficios para la persona trabajadora, su familia y también para quien emplea. La segunda es fortalecer la fiscalización, porque los derechos laborales no pueden depender únicamente de la buena voluntad. La tercera es incentivar la formalización mediante estímulos fiscales, por ejemplo, permitiendo que las cuotas patronales puedan ser consideradas como deducción personal en el impuesto sobre la renta.

Semblanza

Doctora en Administración por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Investigadora en estancia Posdoctoral por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) del Gobierno de México, en la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Miembro del SNII (nivel I). Investigadora Estatal Honorífica del Estado de Michoacán. Su línea de investigación son los Impuestos y la Seguridad Social.

Para ampliar la mirada:

Tavera, F. de M. (2026). *Seguridad social para personas trabajadoras del hogar en México, posibles causas de la evasión en la afiliación obligatoria*. Revista Latinoamericana de Derecho Social, 22(43), e20461.
<https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2026.43.20461>.

Algo similar ocurre con las personas trabajadoras de plataformas digitales, con los trabajadores independientes y con el alto índice de informalidad laboral (trabajadores que no tienen seguridad social) donde aparece la misma pregunta: ¿cómo garantizar los derechos sociales?

La investigación sobre trabajo del hogar, entonces, no se agota en un solo sector. Sirve como espejo para observar una transformación más amplia: el debilitamiento del vínculo tradicional entre empleo formal y seguridad social. Si el acceso a protección depende casi exclusivamente de estar en un empleo formal, millones de personas quedan fuera. Por eso, estudiar la evasión en la afiliación obligatoria de las personas trabajadoras del hogar aporta elementos para repensar el futuro de la protección social en México

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Soluciones comunitarias climáticas mediante mapeo y manejo forestal

Dra. María Liliana Ávalos Rodríguez

Los compromisos globales que impulsan la idea de Desarrollo Sostenible como la Agenda 2030, no son solo políticas aisladas, son expresiones urgentes para que los gobiernos de los estados internalicen la necesidad de cuestionar la forma de producir y de consumir (Redroban-Ortiz, 2026).

Existen diversos compromisos que buscan garantizar los derechos humanos a partir de una gobernanza sostenible que favorezca la colaboración constante de acuerdo a los límites ambientales y a las dinámicas locales.

México se ha sumado a este llamado y busca constantemente alinear sus políticas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, persisten retos que no pueden ignorarse como la desconexión entre los distintos órdenes de gobierno y los grupos sociales (Ávalos *et al.*, 2025). Esa brecha invita a reflexionar sobre herramientas que ya existen y que, bien aprovechadas, pueden tender puentes donde hoy hay distancias.

La intermunicipalidad ambiental puede ser una herramienta viable que trascienda de ser una conceptualización técnica de la administración pública a ser una forma concreta de hacer que los municipios dejen de trabajar en solitario y comiencen a actuar en red. Al conectar acciones entre territorios vecinos que comparten problemáticas similares, se convierte en una vía institucional efectiva para alcanzar los ODS a escala local, allí donde los cambios se sienten en la vida cotidiana de las comunidades. A través del diagnóstico y el mapeo comunitario, este mecanismo permite identificar con precisión los problemas específicos de cada territorio y construir soluciones que nacen de quienes los viven.

Lo valioso de este modelo es que respeta la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin sacrificar la cooperación, porque los municipios fortalecen su identidad al sumarla a una red colaborativa entre comunidades donde se comparten necesidades, pero también soluciones.

Vale la pena detenerse en un caso que ilustra muy bien este potencial: la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Río Ayuquila (JIRA), en el estado de Jalisco. Lo que esta instancia ha logrado demuestra algo que no siempre resulta evidente que cuando los municipios deciden trabajar juntos, los resultados pueden ir mucho más allá de la simple coordinación administrativa.



Una de sus apuestas más interesantes ha sido llevar el conocimiento directamente a quienes trabajan la tierra, a través de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) (Feito, 2020).

En estos espacios, el conocimiento local construye estrategias de innovación social como la ganadería libre de deforestación, el uso de biodigestores, las cercas vivas, los huertos de traspatio, el comercio local, las certificaciones o sellos distintivos de productos agroecológicos, etc., que no solo identifican a las regiones sino mejoran la calidad de vida.

También se han fortalecido procesos relacionados con la sanidad, la inocuidad y la calidad de lo que se produce. Ninguna de estas iniciativas llegó desde afuera, todas se fueron armando con la gente, desde lo que cada comunidad tiene, sabe y necesita. Eso, más que cualquier cifra, es lo que les da solidez.

La zona donde opera la JIRA no es un territorio cualquiera. Su diversidad biológica es notable, su peso en la producción agroalimentaria de la región es significativo, y su función como corredor que conecta Áreas Naturales Protegidas en el occidente del país la convierte en un punto de referencia que trasciende lo local. Lo que pasa aquí (los aciertos, los tropiezos, los aprendizajes), tiene lecturas que van mucho más allá de sus propios límites geográficos.

En 2025, la gestión ambiental de este territorio parte de una premisa que parece sencilla, pero tiene implicaciones profundas no puede haber economía próspera sin una sociedad que funcione, y no puede haber sociedad que funcione si se destruyen los ecosistemas que la sostienen.

A esto se le llama sostenibilidad anidada (que sustenta que la economía está contenida dentro de la sociedad, y esta, dentro de los límites que la naturaleza puede soportar) y se ha convertido en el paradigma que orienta las decisiones en este territorio.

Pero este enfoque no se queda en el terreno de las ideas. Tiene consecuencias prácticas, y se expresa en acciones orientadas a dar respuesta a algunos de los ODS más urgentes como el 13, que llama a actuar frente al cambio climático; el 15, centrado en proteger los ecosistemas terrestres; y el 17, que reconoce que ningún objetivo puede alcanzarse en solitario. Lo interesante es que esa respuesta se construye desde el intento de conectarlos con lo que las comunidades locales realmente necesitan. La Estrategia Nacional REDD+ es un ejemplo de ello, su valor no está solo en el papel, sino en la medida en que logra articularse con el derecho de las comunidades a gestionar sus propios recursos y con sus aspiraciones de mayor autonomía energética (Horacio *et al.*, 2020).

Semblanza

Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional, Maestra en Derecho y Gestión Ambiental y Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales. Miembro del SNII (nivel II) e Investigadora Estatal Honoraria de Michoacán. Cuenta con publicaciones nacionales e internacionales y experiencia en los sectores público, privado, social y académico. Sus líneas de investigación incluyen legislación y política ambiental, degradación forestal, energías alternativas, manejo de residuos peligrosos y valoración económica ambiental.

Para ampliar la mirada:

Ávalos, Rodríguez, M. L., McCall, M. K., Flores, J. J. A., & Vera, J. V. A. (2026). Understanding community perceptions of forest ecosystem services to motivate REDD+ actions: A case study of Jalisco, Mexico. *Trees, Forests and People*, 101176.

Ávalos-Rodríguez, M. L., Díaz-Abrego, M., & Rangel-Vargas, J. M. (2025). La sostenibilidad en los posgrados. Creación de contenidos ambientales en el Doctorado en Innovación UVEG. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 9(16), 128-144.

Redroban-Ortiz, C.; Jessica Matute-Petroche, Augusto Pino-Villarroel, & Josue Cabrera-Ruilova. (2026). Redes complejas y cooperación gubernamental: cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. *Revista Venezolana de Gerencia*, 31(114). <https://doi.org/10.52080/rvgluz.31.114.27>

Dos iniciativas han mostrado resultados concretos: la adopción de biodigestores para el manejo de residuos orgánicos y la instalación de paneles y calentadores solares en comunidades con acceso limitado a fuentes convencionales de energía. De consolidarse, podrían beneficiar a más de 50 municipios. Las ECAs han sido el puente para llevar estas tecnologías al territorio, promoviendo el biodigestor como una herramienta de innovación social adaptada a cada comunidad.

En la JIRA, uno de los principales logros es la consolidación de las ECAs como espacios de aprendizaje donde los saberes locales orientan las prácticas ambientales. En 2025, la participación de mujeres en decisiones ambientales creció 40%. Persisten retos relacionados con la propiedad de la tierra y la participación de grupos con menor capacidad de decisión. El desafío es avanzar hacia una mayor justicia social y ambiental.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Distopías, ética y evaluación en la educación

Dr. Edgar Yesid Sierra Soler

“¿Dónde están los próximos grandes filósofos, los equivalentes a Kant, Wittgenstein o incluso Aristóteles? ...vamos a necesitar de ellos para ayudar a la sociedad a dar el siguiente paso”. Lo dice Demis Hassabis, cofundador de DeepMind, ganador del premio Nobel por haber liderado la solución al "problema del plegamiento de proteínas" y quien fue el responsable de derrotar al campeón mundial Lee Sedol en el milenario juego de Go, demostrando de paso, que la Inteligencia Artificial (IA) podía dominar tareas de extrema complejidad.

La IA es sin duda una herramienta que está redefiniendo muchos aspectos de nuestra sociedad. El mundo literario enfrenta una crisis de integridad. El *Commonwealth Short Story Prize* recibió relatos sospechosos que desafiaron la capacidad de los jurados para distinguir entre el ingenio humano y la producción con IA, uno de esos relatos ganó (Safronova, 2026). En 2025 Jianwei Xun se consagró como el pensador estrella del año. Su libro *Hipnocracia* fue citado y aclamado por casi toda la escena intelectual antes de revelarse que el autor era una construcción algorítmica con ayuda humana, o una construcción humana con ayuda algorítmica. Andrea Colamedici, era la mente detrás de ello (Lagos, 2025).

En la educación la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) ha provocado una incorporación "convulsa" por decir lo menos. Se ha modificado sustancialmente la producción académica, así como la evaluación del aprendizaje y la revisión entre pares. A medida que los grandes modelos de lenguaje (LLM) perfeccionan su capacidad para imitar el estilo, ritmo y coherencia humanas, la frontera entre la autoría, el descubrimiento propio y la producción algorítmica, se vuelve borrosa. En el ambiente se percibe deshonestidad intelectual y a plagio automatizado. El escenario me hizo recordar el clásico de la ciencia ficción “Terminator”. Las máquinas viajan al pasado en el tiempo para asegurar el control definitivo y ganar la guerra futura contra la humanidad. Una empresa tecnológica está detrás de ello, Skynet. Si hoy en día sabemos que nuestro tiempo en redes es “el producto”, las distopías nos muestran que ya no sólo será el tiempo que pasamos en nuestros dispositivos, sino que lo que somos, como humanidad, se convertirá en “el producto”. En este marco, corresponde hacernos cargo de usar reflexivamente estas herramientas, especialmente si nos dedicamos a la educación: para investigar, para acompañar el aprendizaje y para evaluar.



Además, no podemos olvidar que la IA no es neutral; asume los valores, creencias, información, conocimiento y objetivos de quienes la conciben, financian y utilizan. Uno de los peligros éticos más evidentes no es una rebelión física de las máquinas, sino la "rendición silenciosa" de lo que somos como humanidad (León XIV, 2026). Si seguimos confiando decisiones delicadas sobre el trabajo, la salud o la reputación a algoritmos opacos, corremos el riesgo de reducir a las personas a un simple perfil de datos o un "ranking" de rendimiento.

En China esto ya está ocurriendo, y el documental “Nada es privado” también nos muestra cómo se ponen en riesgo las democracias mediante el uso de datos cuyo empleo ninguno de nosotros autorizó. A menos de 5 años de haber aparecido la primera versión de ChatGPT hoy existen modelos de IA de paga que dan respuestas de un nivel de refinamiento atribuibles a personas con doctorados en Universidades de la Ivy League, mientras que las versiones gratuitas usan las interacciones principalmente para su propio entrenamiento sin ofrecer valor real a quienes las usan. Pasamos de alimentar y entrenar Facebook, Tik Tok e Instagram con nuestras preferencias, a alimentar los modelos de IA con nuestras afirmaciones, sentimientos y formas de pensar.

La IA profundiza el riesgo que ya vivimos de dividir a la humanidad en dos castas: “incluidos y excluidos” ya no sólo económica o políticamente, sino epistemológicamente. Finalmente, y para completar la ecuación del miedo, ya se conocen casos en que decisiones relacionadas con la guerra se han dejado en manos de agentes de IA. Geoffrey Hinton advierte sobre este riesgo existencial, menciona que los modelos de entrenamiento hoy en día siguen siendo “cajas negras” y sin una alineación estricta de objetivos humanos con los que persiguen estos grandes modelos, en algún momento una IA superinteligente podría considerar a la humanidad como un obstáculo (Entrala, 2026).

Agudizar la exclusión, hipervigilancia y guerra sin mediación humana son sólo tres de los tantos retos éticos generales que nos pone de frente la IA. Si antes de los tiempos con IA pudimos llegar a creer que nuestra tarea principal como docentes era transmitir conocimientos, los grandes modelos de lenguaje nos han tirado a la borda esa creencia.

Es fácil preguntar por casi cualquier cosa a estos almacenes de tokens interminables que nos proveen de todo tipo de información. En este marco, evaluar constituye un reto que, para algunas o algunos docentes, se cruza con la idea de vigilar y castigar.

Semblanza

Licenciado en Filosofía, Maestro en Ciencias Sociales por FLACSO-México y Doctor en Administración Pública. Cuenta con estudios de posgrado en University of Minnesota. Miembro del SNII (nivel C). Ha sido docente titular en la UNAM, el Instituto de Administración Pública de Tabasco y el Colegio de Puebla, así como profesor invitado en el IPN, la Universidad Iberoamericana, y otras instituciones de educación superior. Especialista en educación y políticas públicas. Ha trabajado con organismos internacionales como PNUD, OEI, PADF y UNICEF. Ha asesorado a los gobiernos del Salvador y Panamá en materia de educación. Ha publicado y/o coordinando más de 40 documentos de investigación y/o difusión y participa como ponente de manera constante en diferentes foros y congresos.

Para ampliar la mirada:

Adetunji, J. (2026, 14 de julio) El espejismo de los detectores de inteligencia artificial: por qué no son útiles ni justos. The conversation.

Durán, A. et. al (2026). Inteligencia artificial vs. inteligencia artificial: Herramientas de detección aplicadas a la evaluación educativa.

León XIV. (2026, 15 de mayo). *Carta Encíclica Magnífica Humanitas sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial*. La Santa Sede.

La IA como acompañante en la educación y la evaluación nos ofrece una oportunidad para fortalecer, pero también para romper los lazos humanos: entender el aprendizaje como acompañamiento entre personas que cometen errores y generan ideas, o profundizar las jerarquías entre quienes enseñan (evalúan) y quienes aprenden (se someten a evaluación).

No debemos olvidar que las propias herramientas de revisión con IA recomiendan no utilizarlas con fines de evaluación o sanción, sino como apoyo a la revisión humana. Bien lo dice León XIV: “Hacer que la técnica crezca sin que se repliegue el corazón”. La evaluación es parte del proceso educativo. No creo que podamos entregarla del todo a estas herramientas. Seguiré indagando. Me niego a profundizar jerarquías; prefiero seguir acompañando. Máquinas, ética y educación. Menudo meollo.



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El cuidado como horizonte de la educación superior virtual

Dra. Juana María Rangel Vargas

La educación superior virtual ha adquirido una presencia cada vez mayor en el posgrado en México. La evidencia más reciente indica que la matrícula a distancia pasó de 120 445 estudiantes en el ciclo escolar 2018-2019 a 236 753 en 2024-2025, lo que representa un crecimiento de 96.57 % en solo siete años. Por tanto, es una modalidad educativa que hace posible cursar un posgrado desde distintos territorios, combinar la formación académica con el ejercicio profesional, y mantener otros proyectos de vida sin interrumpir la continuidad educativa. Sin embargo, reconocer estas posibilidades también exige mirar con atención lo que ocurre dentro de los espacios virtuales de aprendizaje: las relaciones que construimos, las dificultades que enfrentamos, las condiciones y las circunstancias integrales inmersas en el proceso. Es aquí donde el cuidado pedagógico, como enfoque ético de la educación, adquiere un lugar central.

Diversos estudios sobre trayectorias educativas muestran que el recorrido por la universidad no puede explicarse únicamente a partir del desempeño académico. Cada estudiante llega con una historia: experiencias previas, responsabilidades, condiciones económicas, redes de apoyo y expectativas construidas a lo largo del tiempo. Estos elementos no permanecen fuera del aula virtual; acompañan a las personas mientras estudian e influyen en la manera en que organizan su tiempo, participan, enfrentan las dificultades y toman decisiones sobre su continuidad educativa.

Quien inicia una maestría virtual generalmente no lo hace desde un punto de partida homogéneo. Se incorpora después de haber construido otros recorridos y con frecuencia, mientras sostiene responsabilidades que no se detienen por el hecho de estudiar: jornadas laborales completas, tareas de cuidado, dificultades de conectividad, y también circunstancias inesperadas que pueden modificar temporalmente las posibilidades de estudiar. La población estudiantil de la Maestría en Administración y Políticas Públicas permite observar con claridad esta diversidad. Una parte importante de quienes cursan el programa mantiene una actividad profesional mientras realiza sus estudios. Son servidoras y servidores públicos, profesionales del sector privado, integrantes de organizaciones sociales y especialistas de distintos campos que buscan fortalecer su formación sin desvincularse de su trayectoria laboral.



Esta característica constituye una riqueza para el programa: reúnen experiencias profesionales y perspectivas construidas desde distintos espacios de la vida social, que enriquecen la discusión y permiten vincular los contenidos académicos con problemas concretos.

Al mismo tiempo, esta diversidad plantea preguntas sobre las condiciones en que ocurre el aprendizaje, puesto que las trayectorias educativas no son lineales. En algunos momentos una o un estudiante puede disponer de tiempo suficiente para estudiar; en otros, una carga laboral extraordinaria, una responsabilidad familiar o una situación económica pueden modificar sus posibilidades.

También existen acontecimientos imprevistos -una enfermedad, un fenómeno natural o un cambio importante en el trabajo- que alteran temporalmente la vida que hasta entonces parecía estable.

Reconocer estas situaciones no significa asumir que toda dificultad debe traducirse en una excepción ni disminuir las exigencias propias de un posgrado. Significa comprender que el rendimiento académico se construye en condiciones concretas, y que la permanencia educativa no depende exclusivamente de la voluntad individual.

Cuando las universidades observan estas condiciones, puede generar respuestas que permitan sostener el vínculo con el aprendizaje, sin renunciar a los propósitos formativos. Aquí adquiere especial relevancia la pedagogía del cuidado. Pensar el cuidado supone reconocer que enseñar y aprender son también procesos relacionales, una perspectiva que dialoga con los planteamientos de la Agenda 2030 y de manera particular, con el ODS 4, que concibe la educación como un derecho y como un proceso orientado al desarrollo integral de las personas; asumir que la calidad de una experiencia educativa también está relacionada con la manera en que las personas son recibidas, orientadas, escuchadas y acompañadas a lo largo de su trayectoria.

En este sentido, el acompañamiento, el apoyo y la atención son prácticas que forman parte del trabajo cotidiano de la MAPP y de los lineamientos institucionales de la UVEG. Acompañar significa estar presente a lo largo del proceso y ofrecer orientación para que el estudiante pueda comprender qué se espera de su trabajo y cómo puede avanzar. Apoyar supone reconocer circunstancias que, de manera temporal, pueden afectar la participación y buscar respuestas institucionales razonables que permitan sostener los objetivos de aprendizaje. Atender implica escuchar, observar y comunicarse con respeto, reconociendo que una interacción docente puede fortalecer la confianza o, por el contrario, profundizar la sensación de distancia que en ocasiones caracteriza a los espacios virtuales.

Semblanza

Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Estudios Mesoamericanos (UNAM) y Licenciada en Historia. Miembro del SNII (nivel C). Investigadora en Estancia Posdoctoral por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en la MAPP- UVEG. Su trabajo ha estado estrechamente vinculado a proyectos interdisciplinarios de alcance nacional e internacional, particularmente en iniciativas públicas orientadas a la educación, la memoria colectiva y la cultura para la transformación social.

Para ampliar la mirada:

Cáceres Mesa, M. L. (Comp.). (2026). *Educación superior en tiempos de inteligencia artificial: pedagogía, evaluación y bienestar*: (1 ed.). Sophia Editions.
<https://elibro.net/es/lc/bibliotecauveg/titulos/303424>

Anderson, V., Rabello, R., Wass, R., Golding, C., Rangi, A., Eteuati, E., Bristowe, Z. & Waller, A. (2019). Good teaching as care in higher education. *Higher Education*, 79, 1–19.

Fierro, M. C. y Fortoul, B. (2017). Entretejer espacios para aprender y convivir en el aula. SM.

En una maestría como la MAPP, donde las experiencias profesionales forman parte importante de la identidad del estudiantado, esta perspectiva adquiere un significado particular.

Así, hablar del cuidado en la educación virtual es también hablar de permanencia, de equidad y de responsabilidad institucional. Es preguntarnos qué hacemos desde nuestra práctica docente, para que las distintas historias con las que llegan las y los estudiantes puedan encontrar un espacio de formación de calidad, pero también humano. En suma, acompañar una trayectoria educativa implica desde el enfoque de cuidados, reconocer las condiciones en las que ocurre, identificar las dificultades que pueden interrumpirla y construir respuestas que favorezcan la continuidad del aprendizaje.